



Se aprueba el Plan de Desarrollo de las
Personas - PDP Anualizado 2015 de la
Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y
Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Resolución de Superintendencia

N° 064 -2015/SUCAMEC

Lima, 11 MAR. 2015

VISTO: el Memorando N° 307-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 26 de febrero de 2015, el Acta N° 002-2015-CPDP del 25 de febrero del 2015 del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, y por las consideraciones siguientes:

1. Mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de Diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Conforme al Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se dispone que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público, y es una estrategia fundamental para mejorar los servicios brindados a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados.
3. Mediante Resolución de Superintendencia N° 243-2014-SUCAMEC del 04 de setiembre de 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2014-2018 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC.
4. El artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la



elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP.

5. El referido reglamento establece que el PDP tiene una vigencia de cinco años, y que cada año las entidades deben presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de las acciones para el desarrollo de las personas de la entidad.
6. La Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece los lineamientos generales para la elaboración del PDP Quinquenal y Anualizado y dispone la conformación de un Comité para su elaboración.
7. Con Resolución de Superintendencia N° 217-2014-SUCAMEC del 12 de agosto de 2014, se designó a los integrantes del Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la SUCAMEC, el mismo que en cumplimiento de sus funciones, ha visado el PDP Anualizado 2015, el cual es necesario aprobar.
8. De conformidad y en ejercicio de las facultades previstas en el literal j) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

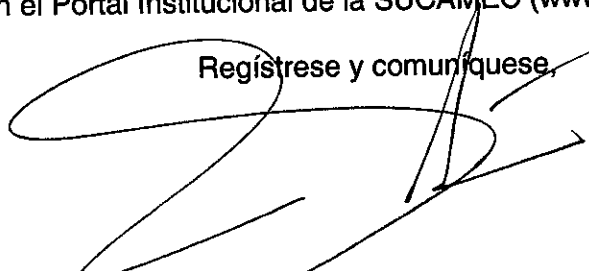
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2015 de la SUCAMEC”, que como anexo forma parte de la presente Resolución de Superintendencia.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución de Superintendencia y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución de Superintendencia y el “Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2015 de la SUCAMEC”, en el Portal Institucional de la SUCAMEC (www.Sucamec.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PDP-2015



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**



Contenido

I.-	Presentación	3
II.-	Aspectos Generales	4
III.-	Marco Normativo	5
IV.-	Justificación	6
V.-	Alcance	6
VI.-	Objetivos y Metas	6
VII.-	Finalidad	7
VIII.-	Vigencia y Responsabilidad	7
IX.-	Evaluación	7
X.-	Presupuesto de Programas a Desarrollar	11
XI.-	Programación de Actividades	14
XII.-	Matriz de Cursos de Capacitación	18

Handwritten signatures and initials in the left margin.



I. Presentación

En la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado - PDP-2015 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil -SUCAMEC, se han observado las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE; la Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil", el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley N° 30057; así como el como el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2014-2018 de la SUCAMEC aprobado a través de la Resolución de Superintendencia N° 243-2014/SUCAMEC.

A través del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado PDP-2015 que elabora la SUCAMEC, se busca promover el desarrollo de capacidades, entendiéndolo como una actividad que tiene como finalidad lograr el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que presta servicios en la entidad.

La SUCAMEC entiende que la capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. Por esta razón, promueve la capacitación de su personal.

La modernización Institucional no sólo implica cambiar los equipos y mejorar los ambientes físicos; consiste también en mejorar los procesos y, sobre todo, mejorar las competencias de los colaboradores de la institución, para que el trabajo se realice con eficacia, eficiencia y calidad, centrado en el usuario.

La ejecución del PDP-2015, mediante las actividades de capacitación garantizará que los colaboradores obtengan conocimientos y habilidades inherentes al puesto que desempeñan, lo que les va a permitir modificar positivamente actitudes en el ambiente laboral.

Es por ello que el presente plan integra la propuesta de las diferentes unidades orgánicas y las del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, sometiéndose para visto y aprobación.



PERU

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Munición y
Explosivos (SUCAMEC)

II. Aspectos Generales

La SUCAMEC es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, que tiene como principales funciones:

- Proponer y ejecutar la política sectorial en el ámbito de su competencia, así como dictar las normas complementarias a las leyes y reglamentos.
- Autorizar y administrar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.
- Controlar, supervisar y fiscalizar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación, comercialización, importación, exportación, almacén traslado, posesión y uso de armas, municiones y conexos, explosivos de uso civil y productos pirotécnicos, incluyendo el cumplimiento de los requisitos y de la legislación vigente en el ámbito de su competencia.
- Formular, ejecutar y supervisar los planes, programas y proyectos para el ejercicio de sus atribuciones.
- Imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de las normas en el ámbito de su competencia.
- Realizar actividades de formación y capacitación en materia de su competencia.
- Coordinar y monitorear con las entidades públicas correspondientes el establecimiento de rutas vigiladas para el transporte de explosivos e insumos, armas, municiones y artículos conexos.
- Coordinar con las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, para coadyuvar con la seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad organizada.
- Decidir el destino final de las armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, según corresponda.
- Poner en conocimiento del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior la comisión de presuntos ilícitos penales relacionados con la posesión, fabricación, comercialización y uso de armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.
- Expedir Resoluciones de Superintendencia, formular instrumentos normativos y absolver consultas en materia de su competencia
- Otros que se deriven de la naturaleza de las funciones que realiza la entidad.



2.1 Misión

Regular, supervisar y fiscalizar, a nivel nacional, los servicios de seguridad privada y el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, mediante la aplicación de recursos tecnológicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido en beneficio de la sociedad.

2.2 Visión

Ser reconocido como un organismo técnico especializado moderno, eficiente y transparente, que brinda servicios de calidad en forma oportuna y que contribuye a la seguridad ciudadana y al desarrollo del país.

III. Marco Normativo

El PDP de la SUCAMEC para el año 2015, tiene como marco normativo el siguiente:

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, Estrategias para la Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 29244, Ley que Establece la Implementación y el Funcionamiento del Fondo para el Fortalecimiento del Capital Humano.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, que incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Superintendencia N° 217-2014-SUCAMEC, en la cual designan a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.
- Resolución de Superintendencia N° 243-2014/SUCAMEC, que aprueba el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas 2014-2018 de la SUCAMEC.



- Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

IV. Justificación

La SUCAMEC a través del PDP-2015, se compromete a lograr entre sus colaboradores actitudes que ayuden a fortalecer las funciones que realizan en el puesto que se desempeñan, brindándose la capacitación Transversal (*in house*) o Específica (individual), como medio para su desarrollo profesional y personal que redunde directa y positivamente en la calidad de la gestión, intervención y atención que brinda la entidad a los ciudadanos.

Para efectos de la programación de las actividades que integran el PDP-2015, se ha considerado actividades de capacitación de carácter Transversal (*in house*), y Específica (Individual); sin embargo, no se excluyen aquellos requerimientos que se presenten en función de la coyuntura nacional y/o desempeño institucional del sector.

V. Alcance

El presente PDP Anualizado 2015, es de aplicación para los colaboradores que laboren en la SUCAMEC, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; además de la aplicación progresiva de la Ley N° 30057 y su Reglamento.

VI. Objetivos y Metas

6.1 Objetivo General

Promover el desarrollo de competencias duras y blandas en el personal que labora en la SUCAMEC, a fin de contribuir de manera eficiente y eficaz con el logro de los Objetivos Estratégicos de la Institución; así como alcanzar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores de la entidad.

6.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer las competencias técnicas de los colaboradores de la SUCAMEC, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales.
- Mejorar los conocimientos de los colaboradores de la SUCAMEC, en temas relacionados con la Gestión de la Calidad, Gestión Pública y el mejoramiento continuo de los procesos Administrativos y de gestión en la ejecución de la Política de control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior.
- Promocionar y difundir los valores contenidos en el Código de Ética de la Función Pública para realizar buenas prácticas de una cultura ética en todos los niveles jerárquicos de la SUCAMEC.



6.3 Metas

- Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
- Contar con colaboradores motivados en un adecuado clima laboral basado en el desarrollo de valores y cultura ética.
- Mejorar el servicio de atención a los usuarios de la institución.
- Contribuir al desarrollo profesional de los colaboradores de la SUCAMEC, incrementando su grado de satisfacción y reconocimiento en el trabajo.
- Cumplir con la ejecución del presupuesto asignado para el PDP-2015.

VII. Finalidad

El PDP-2015, se encuentra orientado a:

- Desarrollar programas de capacitación, a fin de mejorar el desempeño del personal de la SUCAMEC en el cumplimiento de sus responsabilidades y autoridad asignadas.
- Mantener al personal actualizado en aspectos normativos, técnicos y de mejora de las capacidades del personal.

VIII. Vigencia y Responsabilidad

El PDP-2015 entra en vigencia a partir de su aprobación y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto de la entidad.

El contenido del Plan, por ser éste una herramienta dinámica, está sujeto a variaciones, las mismas que serán informadas oportunamente al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.

La elaboración, ejecución, supervisión y evaluación del PDP-2015, es de responsabilidad de la Oficina General de Recursos Humanos.

El PDP-2015 de la SUCAMEC será visado por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la SUCAMEC.

IX. Evaluación

9.1 Evaluación Diagnóstica

Para realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación se revisó los siguientes instrumentos:

- Plan Estratégico de la SUCAMEC.
- Plan de Desarrollo Quinquenal.
- Plan Operativo Institucional.



9.2 Identificación de Necesidades

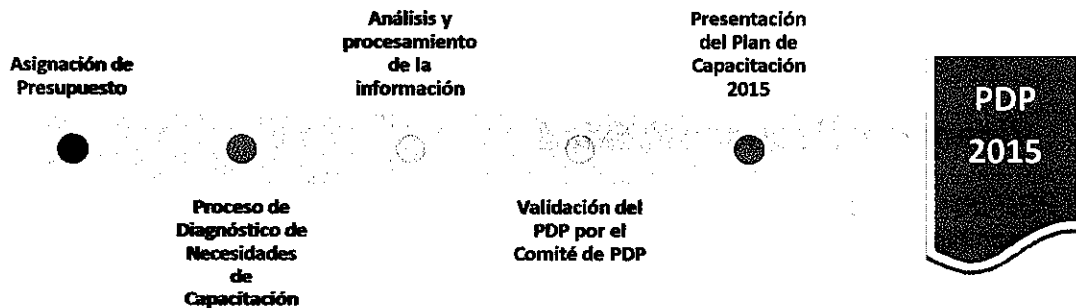
A través de los Formatos de Interés y Necesidades de Capacitación, se solicitó a las Gerencias y Oficinas de la SUCAMEC un Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación (DNC) de acuerdo con el desempeño laboral y el perfil del puesto, priorización de cursos para mejorar sus conocimientos, habilidades cuya finalidad es la de brindar un buen servicio al ciudadano.

9.3 Identificación de Recursos Asignados

Se debe indicar que para el desarrollo de PDP-2015 se cuenta con la suma de S/.204,000.00 (Doscientos cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles); en concordancia con el financiamiento y distribución del presupuesto estipulado en el Plan de Desarrollo Quinquenal 2014-2018.

9.4 Diseño del Plan de Desarrollo de Personas

El PDP 2015 se desarrolló en varias etapas y con el DNC remitido por las Gerencias y Oficinas de la SUCAMEC se analizó y evaluó la demanda de capacitación (formación laboral)



Con los resultados del DNC validados y los aportes del Comité de Elaboración del PDP, se determinaron las actividades de capacitación que formarán parte del PDP 2015, por lo que se ha identificado los siguientes programas a desarrollar:

a. Programa Estratégico Institucional

Tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación alineadas a los objetivos estratégicos de la SUCAMEC.

b. Programa SIG (Sistema Integrado de Gestión)

Tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad y la formación de auditores de los procesos internos de la SUCAMEC.

c. Programa de Gestión y Soporte

Este programa está orientado a fortalecer y elevar los niveles de desarrollo de competencias del personal, acorde con las actividades complementarias de



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

cada puesto. Además, se atiende necesidades de capacitación común o similar que se han identificado según las demandas de las diversas unidades orgánicas.

d. Programa Técnico Funcional

Este programa tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación de cada unidad orgánica ya sea en temas técnicos específicos o en habilidades/destrezas.

9.5 Ejecución del Plan

La ejecución del PDP se iniciará a partir de su aprobación mediante cursos transversales y específicos de acuerdo a solicitud de las Gerencias y Oficinas de la SUCAMEC.

Condiciones para su otorgamiento:

- a. La capacitación deberá estar vinculada a las funciones/actividades que desarrolla el colaborador u otras que requiera éste, previa autorización de su jefe inmediato.
- b. En todas las modalidades de capacitación, como cursos entre otros, el colaborador deberá remitir a la Oficina General de Recursos Humanos la constancia, certificado o diploma que evidencie su culminación.

En cuanto a la operatividad para la ejecución del PDP anualizado, ésta será de acuerdo a lo siguiente:

- Los procedimientos serán establecidos en las normas internas de capacitación que emita la Oficina General de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia General.
- Serán atendidos los cursos relacionados a los temas contenidos en el PDP.
- Los requerimientos cuyos temas no estén contenidos en el PDP, debe contar con el sustento correspondiente y serán atendidos en función a la disponibilidad de recursos presupuestales.

① Todos los beneficiarios de los cursos impartidos por la SUCAMEC, previamente al inicio de la capacitación deberán de firmar un compromiso de capacitación, en el cual se indica que los colaboradores que reciban una capacitación deberán de permanecer en la entidad por un periodo al doble de tiempo que dure su capacitación o de lo contrario deberán devolver el costo de la inversión de la capacitación; así como otros que señala dicho documento.

9.6 Seguimiento del Plan

GA
D
La Oficina General de Recursos Humanos, con la intervención del Analista de Capacitación, Desarrollo y Selección, hará el seguimiento a los cursos dictados por las instituciones elegidas de acuerdo a temas propuestos, asistencia de los participantes, evaluaciones y aplicación de encuestas sobre la satisfacción del curso y de la institución elegida.



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
e Explosivos de Uso Civil - SUCAMFC

9.7 Evaluación del Plan

La evaluación del Plan va a permitir contrastar los resultados de las acciones de capacitación para realizar los posibles reajustes.

La elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDP-2015, será realizado por la Oficina General de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Los mecanismos de evaluación de las actividades de capacitación serán las siguientes:

a. Satisfacción de los participantes

Para determinar el grado de satisfacción de los participantes en los cursos de capacitación, después de cada actividad, se aplicará un cuestionario denominado "Encuesta de Evaluación y Satisfacción del Participante", a través del cual se requerirá información asociada a los siguientes ámbitos:

- Aplicabilidad de la capacitación.
- Expositor.
- Metodología utilizada por el expositor.
- Evaluación del lugar donde se brindó la capacitación y servicios recibidos.
- Calificación de la organización del evento.

Por último, cabe destacar que los participantes tienen la posibilidad de sugerir mejoras al proceso de capacitación.

b. Medición de niveles de aprendizaje de los participantes

Tiene como objetivo medir el nivel de aprendizaje adquirido en una capacitación; por lo que, se aplica la evaluación de conocimientos al inicio y término de la formación con la intención de verificar dicho nivel.

c. Aplicación de lo aprendido en las actividades de capacitación en el puesto de trabajo

Después de concluir la actividad de capacitación, con la finalidad de medir los cambios de comportamiento en el puesto de trabajo como consecuencia de la mejora del desarrollo de competencias, al cabo de un espacio de tiempo se aplicará a los jefes inmediatos de los capacitados una encuesta, para medir la eficacia de la capacitación otorgada, para identificar los logros o conductas efectivas que el colaborador ha realizado como producto de la capacitación recibida



PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

X. Presupuesto de Programas a Desarrollar:

Programa Estratégico Institucional

Programa SIG

Programa de Gestión y Soporte

Programa Técnico - Funcional

11,620.00

12,562.00

126,956.60

52,861.40

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
PROGRAMA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Seguridad y Salud en el Trabajo	10,620.00
	Ética Pública e Integridad Institucional	1,000.00
	Capacitación en temas de armas, municiones y artículos conexos	-
	Capacitación en temas de Seguridad Privada	-
	Capacitación en temas de Explosivos y Productos Pirotécnicos	-
	Capacitación en temas de Control y Fiscalización	-
	Curso Interinstitucional de Capacitación para Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas (CIIC)	-
	Capacitación en temas relacionados con armas, municiones y artículos conexos de uso civil	-
	Curso manejo, manipulación y traslados de materiales peligrosos relacionados a armas y explosivos	-
	Regulación de armas ante el Comité Internacional de la Cruz Roja y sus Políticas de Control de armas convencionales en zonas de conflicto	-
TOTAL DE PRESUPUESTO PEI		S/. 11,620.00

900

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Formación de Auditor Interno ISO 9001	6,962.00
	Curso de Sistema de Gestión de Calidad	5,600.00
TOTAL DE PRESUPUESTO SIG		S/. 12,562.00

Handwritten signature

Handwritten signature



PERU

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil (SUCAMFC)

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
PROGRAMA DE GESTIÓN Y SOPORTE	Elaboración de Perfiles de Puestos y entrevistas de Selección	-
	Importancia de la Simplificación Administrativa y el TUPA	-
	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública bajo el SNIP	-
	Formulación y uso de indicadores de gestión bajo el enfoque del Balanced ScoreCard	-
	Las etapas del proceso de Planeamiento	-
	Las etapas del proceso de Presupuesto Público	-
	Uso y manejo del Sistema de Control y Seguimiento Presupuestal (SISCOR)	-
	Paquete de asistencia para los Estados del Caribe: Destrucción de Armas de Fuego y Manejo de Arsenales	-
	Legislación Comparada en materia de Explosivos de Uso Civil	-
	Concepto de Armas de Fuego	-
	Curso Básico de Tiro Defensivo	-
	Seguridad con explosivos y accesorios de voladura en minería superficial y subterránea	-
	Legislación Nacional sobre transporte de mercancías peligrosas	-
	Cursos de Ofimática	28,000.00
	Diplomado para Asistentes de Gerencia	10,500.00
	Curso de Redacción Jurídica y/o habilidades de redacción ortográfica	10,500.00
	Curso Procedimiento Administrativo General	18,156.00
	Curso de Procedimiento Administrativo Sancionador	17,464.00
	Curso Gestión de las Contrataciones del Sector Público	10,500.00
	Curso para choferes profesionales	2,325.00
	Administración y manejo de archivo documentario	6,000.00
	Calidad de Atención al ciudadano en entidades públicas	11,211.60
	Curso de Control Interno	8,500.00
Silencio Administrativo	3,800.00	
TOTAL DE PRESUPUESTO PGS		S/. 126,956.60



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Munición
y Explosivos de Uso Civil - SINACAFUC

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
PROGRAMA TECNICO FUNCIONAL	Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST	-
	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	-
	Prevención de las Enfermedades Ocupacionales	-
	Introducción a la Ergonomía y Metodologías para su evaluación	-
	Preparación y Respuesta ante Emergencias	-
	Primeros Auxilios - Parte 1 y 2	-
	Prevención de Incendios y Evacuación	-
	Manejo de Materiales Peligrosos	-
	Programa CTVE	-
	Análisis y Control de vibraciones en voladura superficial	-
	Capacitación teórico-práctico en explosivos	-
	Curso Desarrollo de Competencias Directivas y Habilidades Ejecutivas	7,000.00
	Control Previo	1,800.00
	Sistema Tributario y de Control Gubernamental	1,200.00
	Sistema Integrado de Administración Financiera	6,500.00
	Diplomado especializado en Proyectos de Inversión Pública	4,300.00
	Gestión de Proyectos con PMBOK 5ª edición	3,450.00
	Java Architect Application Developer	3,675.40
	(CCNA) Routing and Switching V.5 (módulo 1)	1,653.00
	Taller de Fotografía	3,150.00
Redacción periodística avanzada	3,969.00	
Indicadores de Recursos Humanos	5,664.00	
Curso práctico de Importación/Gestión Operativa de Comercio Exterior	10,500.00	
Total Presupuesto PTF		S/. 52,861.40



XI. Programación de Actividades

Nº	CURSO	MES A EJECUTAR
1	Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST	ENERO
2	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	FEBRERO
3	Adecuación a la condición de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones	
4	Cursos sobre Ética Pública e Integridad Institucional	MARZO
5	Capacitación en temas de Seguridad Privada	
6	Legislación Nacional sobre transporte de mercancías peligrosas	
7	Sistema Tributario y de Control Gubernamental	
8	Java Architect Application Developer	
9	Formación de Auditor interno ISO 9001	
10	Seguridad y Salud en el Trabajo	ABRIL
11	Capacitación en temas de armas, municiones y artículos conexos	
12	Importancia de la Simplificación Administrativa y el TUPA	
13	Curso Interinstitucional de Capacitación para Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas (CIIC)	
14	Curso Desarrollo de Competencias Directivas y Habilidades Ejecutivas	
15	(CCNA) Routing and Switching V.5 (módulo 1)	

⑤



PERU

Subcomandancia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

Nº	CURSOS	MES A EJECUTAR
16	Capacitación en temas de Explosivos y Productos Pirotécnicos	MAYO
17	Prevención de las Enfermedades Ocupacionales	
18	Formulación y uso de indicadores de gestión bajo el enfoque del Balanced ScoreCard	
19	Cursos de Ofimática Sede Central y zonales	
20	Taller de Fotografía	
21	Indicadores de Recursos Humanos	
22	Introducción a la Ergonomía y Metodologías para su evaluación	JUNIO
23	Preparación y Respuesta ante Emergencias	
24	Gestión de Proyectos con PMBOK 5º edición	
25	Administración y manejo de archivo documentario	
26	Calidad de Atención al ciudadano en entidades públicas	
27	Curso Práctico de Importación / Gestión Operativa de Comercio Exterior	
28	Primeros Auxilios - Parte 1 y 2	JULIO
29	Prevención de Incendios y Evacuación	
30	Curso de Control Interno	
31	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública bajo el SNIP	
32	Elaboración de Perfiles de Puestos y entrevistas de selección	
33	Curso de Sistema de Gestión de Calidad	

③



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Munición
y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

N°	CURSOS	MES A EJECUTAR
34	Capacitación en temas de Control y Fiscalización	AGOSTO
35	Manejo de Materiales Peligrosos	
36	Capacitación en temas relacionados con armas, municiones y artículos conexos de uso civil	
37	Programa CTVE	
38	Diplomado para Asistentes de Gerencia	
39	Control Previo	
40	Taller Silencio Administrativo	
41	Las etapas del proceso de Planeamiento	SETIEMBRE
42	Legislación Comparada en materia de Explosivos de Uso Civil	
43	Curso Básico de Tiro Defensivo	
44	Capacitación sobre la regulación de armas ante el Comité Internacional de la Cruz Roja y sus políticas de control de armas convencionales en zonas de conflicto.	
45	Curso de Redacción Jurídica y/o habilidades de redacción ortográfica	
46	Curso Procedimiento Administrativo General	
47	Las etapas del proceso de Presupuesto Público	OCTUBRE
48	Paquete de asistencia para los Estados del Caribe: Destrucción de Armas de Fuego y Manejo de Arsenales	
49	Curso manejo, manipulación y traslados de materiales peligrosos relacionados a armas y explosivos	



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Munición
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMFC

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

N°	CURSOS	MES A EJECUTAR
50	Curso Gestión de las Contrataciones del Sector Público	OCTUBRE
51	Sistema Integrado de Administración Financiera	
52	Concepto de Armas de Fuego	
53	Diplomado especializado en Proyectos de Inversión Pública	
54	Uso y Manejo del Sistema de Control y Seguimiento Presupuestal (SISCOR)	NOVIEMBRE
55	Seguridad con explosivos y accesorios de voladura en minería superficial y subterránea	
56	Análisis y Control de vibraciones en voladura superficial	
57	Capacitación teórico-práctico en explosivos	
58	Curso de Procedimiento Administrativo Sancionador	
59	Redacción periodística avanzada	
60	Curso para choferes profesionales	

00
M
J



Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado

XII. Matriz de Cursos de Capacitación

N°	CURSOS	OBJETIVOS	INIT. REG.												N° PARTICIPANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO	HORAS
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII			
1	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitar a todo el personal de la SUCAMEC de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29780	Todo el personal de la SUCAMEC												222	10,620.00	6
2	Cursos sobre Ética Pública e Integridad Institucional	Monitorear la verificación de los operadores del sistema de administración respecto al ejercicio ético de su función y el impacto que tiene este en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la gobernabilidad en nuestro país.	Todo el personal de la SUCAMEC												222	1,000.00	4
3	Capacitación en temas de armas, municiones y artefactos conexos	Capacitar a los colaboradores en temas generales respecto a las licencias para fabricación, comercialización, importación, exportación, internamiento de armas.	Todo el personal de la SUCAMEC												222	-	16
4	Capacitación en temas de Seguridad Privada	Proveer a los colaboradores de los conocimientos necesarios para una eficaz administración en el servicio de Seguridad Privada	Todo el personal de la SUCAMEC												222	-	16
5	Capacitación en temas de Explosivos y Productos Pirotécnicos	Capacitar a los colaboradores en temas generales respecto a otorgar, renovar o cancelar las licencias de explosivos y productos pirotécnicos.	Todo el personal de la SUCAMEC												222	-	16
6	Capacitación en temas de Control y Fiscalización	Proveer a los colaboradores de los conocimientos necesarios en cuanto al control y fiscalización de armas, servicios de seguridad privada y explosivos de uso civil.	Todo el personal de la SUCAMEC												222	-	16
7	Concepto de Armas de Fuego	Capacitar a los colaboradores de la SUCAMEC sobre los diferentes tipos de armas para que tengan un conocimiento general de ellas.	Todo el personal de la SUCAMEC												222	-	2
8	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	Capacitar a los miembros del Comité para que conozcan los reportados y beneficios de identificar los tipos de riesgos, evaluar los riesgos, establecer medidas de control eficaces que minimicen la ocurrencia de accidentes.	Miembros del Comité SST												2	-	4
9	Prevención de las Enfermedades Ocupacionales	Contar con un Comité de SST capacitado y que pueda identificar las enfermedades relacionadas al trabajo, para poder prevenirlas.	Miembros del Comité SST												2	-	4
10	Introducción a la Ergonomía y Metodologías para su evaluación	Capacitar a los miembros del Comité de SST para el mejor desempeño de sus funciones	Miembros del Comité SST												2	-	4
11	Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RIBST	Capacitar a los miembros de Comité de SUCAMEC, en temas sobre SST para un mejor conocimiento y desempeño de sus funciones.	Miembros del Comité SST												2	-	4
12	Preparación y Respuesta ante Emergencias	Capacitar a las Brigadas de la SUCAMEC para que estén preparados ante cualquier emergencia en nuestra Entidad.	Brigadas												2	-	4
13	Primeros Auxilios - Parte 1 y 2	Capacitar a las Brigadas de la SUCAMEC para que promuevan seguridad y ayudar al personal en caso de emergencia o desastre u otras calamidades.	Brigadas												2	-	4

[Handwritten signatures and initials]

